



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° ^{1986/2025}
29 AGO 2025

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. N° 2 DE LA RESOLUCION N° 1858/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292. Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

VISTO Y CONSIDERANDO: La retención por parte de la DNCP en el cual manifiestan cuanto sigue: "El monto adjudicado corresponde al monto de la oferta del oferente, no así al monto máximo establecido";

El Informe Rectificadorio N° 01/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, de Evaluación de Ofertas;

El Informe N° 15/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, de Evaluación de Ofertas;

La Resolución N° 1858/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292. Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- RECTIFICAR el Art. 2 de la Resolución N° 1858/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292. Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"; quedando de la siguiente manera:

- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 PARA EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNA PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.292, a favor de las siguientes empresas:

SUMI S.A.: para el Lote N° 1 por un monto máximo de Gs. 197.617.000 (ciento noventa y siete millones seiscientos diecisiete mil guaraníes) IVA incluido y por un monto mínimo de Gs. 98.808.500 (guaraníes noventa y ocho millones ochocientos ocho mil quinientos) IVA incluido.

LABSOL S.A.: para el Lote N° 2 por un monto máximo de Gs. 81.112.400 (ochenta y un millones ciento doce mil cuatrocientos) IVA incluido y por un monto mínimo de Gs. 40.556.200 (cuarenta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos) IVA incluido. Para el Lote N° 3 por un monto máximo de Gs. 12.978.900. (guaraníes doce millones novecientos setenta y ocho mil novecientos) y por un monto mínimo de Gs. 6.489.450 (seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA